RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEDFINITIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 031 DE 2021

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - **INVIMA** se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo de la Convocatoria Pública por Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 031 de 2021, cuyo objeto es *"Prestar los servicios de intervenciones metrológicas de los equipos auxiliares de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, incluyendo repuestos y/o partes para el efecto".*

La respuesta de la entidad se emitirá en los siguientes términos:

Mediante la plataforma SECOP II, se recibió los documentos de observaciones al pliego de condiciones de la convocatoria pública antes mencionada por parte de los oferentes, luego de realizadala visita técnica. Estas observaciones fueron recibidas, encontrándose dentro del plazo dispuesto en el cronograma establecido por la entidad para tales efectos.

1. BIOMETROLOGÍA AVANZADA S.A.S

OBSERVACIÓN 1:

Se hace visita a los laboratorios de la sede CAN encontrando que hay varios equipos que el INVIMA indica no requiere correctivo pero según el estado del equipo se evidencia que si requieren. Como indicamos en las tablas a continuación en la columna de Observaciones.

RESPUESTA INVIMA: La Entidad se permite **indicar** que los servicios de repotencimiento correctivo son solicitados con base en los informes de la última intervención realizada la cual corresponde al año anterior, por tanto, es imposible predecir posibles daños que se presenten entre la última intervención y la planeación del proceso para la presente vigencia. Así mismo, es de resaltar que los funcionarios de la oficina de laboratorios y control de calidad no tienen la competencia para identificar los posibles repuestos y/o estado de los equipos y por tanto dentro de las obligaciones específicas se establece realizar el diagnóstico a todos los equipos objeto del contrato, el cual nos permitirá contar con un análisis pormenorizado del equipo/instrumento y no simplemente una inspección visual. Por útlimo, se indica que la Entidad adelantará los trámites pertinentes para poder adquirir los repuestos que se consideren indispensables para dejar en correcto funcionamiento los equipos/instrumentos, basados en los diagnósticos que se realicen.

OBSERVACIÓN 2:

Hay algunos equipos que no se encontraron en sitio o los responsables de guía de la visita indican que fueron dados de baja.

RESPUESTA INVIMA: La Entidad se permite **indicar** que si bien algunos equipos no fueron ubicados por los acompañantes en el momento de la visita, esto obecede a que por temas de espacio estos se reubican o trasladan entrer áreas buscando optimizar el espacio acorde a las actividades analíticas que se estén realizando en el momento. Sin embargo, en la segunda visita técnica programada y realizada el día 27 de septiembre de 2021, la empresas aistente pudo verificar los equipos que no había sido posible visualizar en la primera visita técnica. Así mismo, respecto a los equipos que se indicó habían sido de baja, se **aclara** que por error involuntario de digitación al momento de realizar la consolidación de las especificaciones técnicas, esos número de inventarios no corresponden a los equipos a intervenir. No obstante, se ajustan los inventarios y seriales que corresponden a los equipos con los cuales cuentan los laboratorios actualmente. La modificación se verá reflejada a través de adenda y en la ficha técnica, quedando así:

GRUPO 1 – EQUIPOS AUXILIARES								
ÍTEM	**NOMBRE DE EQUIPO O INSTRUMENTO**	**MARCA**	**MODELO**	**SERIE**	**IDENTIFICACIÓN DE EQUIPO O INSTRUMENTO O INVENTARIO (CÓDIGO INTERNO)**	**REPOTENCIAMIENTO PREVENTIVO (si el mantenimiento correctivo es solo reposición de partes, siempre se debe solicitar también mantenimiento preventivo)**	**REPOTENCIAMIENTO CORRECTIVO (especifique los repuestos o las actividades requeridas para colocar en servicio el equipo o instrumento)**	**CÓDIGO UNSPSC**
66	Vortex	**Heildolph**	**relax TOP**	**040625726**	**07980**	**SI** Repotenciamiento preventivo -Limpieza general interna y externa - Revisión de componentes eléctricos, voltaje de entrada y salida - Verificación funcional	NO	81101701 81101703 81101706 81101605
67	Vortex	**Heildolph**	**relax TOP**	**110626987**	**07981**	**SI** Repotenciamiento preventivo -Limpieza general interna y externa - Revisión de componentes eléctricos, voltaje de entrada y salida - Verificación funcional	NO	81101701 81101703 81101706 81101605
72	UPS - 1.5 Kva Equipos automatizados- Vidas	**Smart-UPS RT 1500 APC**	———	———	**10465**	**SI** Limpieza general interna y externa -Revisión de componentes eléctricos, voltaje de entrada y salida - Verificación funcional	NO	81101701 81101703 81101706 81101605
74	UPS - 1.5 Kva Lavado Milli-Q	**APC-Black – UPS Pro 1500**	----------	———	**03715**	**SI** Limpieza general interna y externa -Revisión de componentes eléctricos, voltaje de entrada y salida - Verificación funcional	NO	81101701 81101703 81101706 81101605

OBSERVACIÓN 3:

Es importante aclarar si los valores indicados en los pliegos para los equipos que si requieran correctivo se ajustaran a lo necesitado.

RESPUESTA INVIMA: La Entidad se permite **indicar** que el valor estimado para el presente proceso y para cada uno de los grupos, se realizó con base al estudio de mercado con base en las cotizaciones allegadas que cumplían con las especificaicones técnicas. Por tanto, estos valores solo corresponden a las actividades establecidas en las especificaciones técnicas. Igualmente se reitera, que la Entidad adelantará los trámites pertinentes para adquirir los repuestos detectados durante el desarrollo de las actividades y que sea indispensables para dejar en funcionamiento los equipos/instrumentos de los laboratorios. De lo contrario, de no ser indispensables, estos deberán ser relacionados en un informe, como se establece en las obligaciones específicas para todos los grupos: *"Entregar al supervisor del contrato o a la persona responsable de acompañar las intervenciones metrológicas del laboratorio, un informe detallado de las novedades/eventualidades que surjan dentro del desarrollo de las intervenciones metrológicas y que impliquen una parte, ajuste del equipo/instrumento, repuesto y/o servicio adicional a los contemplados dentro de las especificaciones técnicas, para poder incluirlo dentro de las necesidades de la siguiente vigencia"(…)*

OBSERVACIÓN 4:

No se puedo realizar visita técnica a la sede Montevideo, porque en la visita en la sede CAN tomo mas tiempo de los estipulado. Es posible que se permita realizar otra visita a la sede Montevideo para un correcto diagnóstico y valor real del servicio.

RESPUESTA INVIMA: La Entidad se permite **aclarar** que de acuerdo a la observación presentada se procedión a adelantar la adenda N° 1 , que ue pblicada el día 23 de septiembre de 2021, la cual tuvo por objeto modificar el cronograma de actividades del proceso para programar una nueva visita técnica para efectos de revisar nuevamente los equipos faltantes tanto de la sede Montevideo como sede CAN. Dicha visita se programó para el día lunes 27 de septiembre de 2021 y producto de esta la empresa asistente pudo identificar los equipos que no había podido visualizar en la visita técnica programa inicialmente.

Cordialmente,

R.R.B

ROCIO DEL PILAR RODRÍGUEZ BURGOS
Profesional especializado
Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

Revisó: epalaciosp

Fecha: 2021/09/28